MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 06-2017-AL-MPC

Cañete, 10 de enero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Carta recepcionado en fecha 22 de agosto del 2016, del Abg. Jaime Alfredo Fernández Sánchez, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2016-AL-MPC de fecha 15 de abril del 2016, se designa al Abg. Jaime Alfredo Fernández Sánchez el cargo de confianza de Gerente de **TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2016-AL-MPC de fecha 13 de septiembre del 2016, se designó al Abg. Jaime Alfredo Fernández Sánchez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Transporte y Tránsito, Sub Gerente de Seguridad Vial y Señalización y Sub Gerente de Control y Sanciones de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, es el órgano de línea encargado de planificar, dirigir, ejecutar y controlar la política de la Municipalidad en los asuntos de transporte, circulación, tránsito y parque automotor en la jurisdicción de la Provincia de Cañete;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Abg. Jaime Alfredo Fernández Sánchez al cargo de Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Cañete, agradeciéndole por su servicio profesional de manera eficiente y compromiso asumido con la institución dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al **ABG. PIERRE KEVIN GONZALES ORMEÑO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

///...

ARTÍCULO 3°.- Dar por concluida la encargatura del Abg. Jaime Alfredo Fernández Sánchez en el cargo de Sub Gerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 4°.- Dar por concluida la encargatura del Abg. Jaime Alfredo Fernández Sánchez en el cargo de Sub Gerente de Seguridad Vial y Señalización de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 5°.- Dar por concluida la encargatura del Abg. Jaime Alfredo Fernández Sánchez en el cargo de Sub Gerente de Control y Sanciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR a partir de la fecha al **ABG. PIERRE KEVIN GONZALES ORMEÑO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO** de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición de sus funciones.

ARTÍCULO 7°.- ENCARGAR a partir de la fecha al **ABG. PIERRE KEVIN GONZALES ORMEÑO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición de sus funciones.

ARTÍCULO 8°.- ENCARGAR a partir de la fecha al **ABG. PIERRE KEVIN GONZALES ORMEÑO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTROL Y SANCIONES** de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición de sus funciones.

ARTÍCULO 9°.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 10°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE